



ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 13 (TRECE) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 1 de 3



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:06 (ocho horas con seis minutos) del día 13 (trece) del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Lizette Almejo Meza; ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **8 (ocho) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por justificada la inasistencia de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto y del Regidor José de Jesús Sánchez Arias. También se hace constar el retardo de Síndico Municipal Omar Alejandro Velasco Nila, quien se integra a la sesión cuando son las 08:09 (ocho horas con nueve minutos) y se desahoga el punto 3 (tres) del orden del día, contando a partir de ese momento su votación. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar al Municipio a suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para participar en el programa denominado "Estrategia ALE", ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). * **Punto Número Cuatro.** Clausura. **Aprobado** que fue por unanimidad de votos el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: -----* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* **Punto Número Tres.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto número tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar el municipio a suscribir un Convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; para participar en el programa denominado Estrategia al ejercicio dos mil veintitrés. Se da cuenta cuando son las ocho horas con nueve minutos hace su ingreso el licenciado Omar Alejandro Velasco Nila. Se hace mención que junto con la convocatoria se acompañó la propuesta de punto de acuerdo, de igual forma como contexto, este programa ha sido ya autorizado en, en y ejecutado años atrás, desde el dos mil veinte a la fecha. Teniendo como objetivo el otorgar, apoyo económico, acompañamiento y formación a los municipios. En el caso del nuestro para fortalecimiento*





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 13 (TRECE) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



de la unidad especializada policial del acoso para la mujer. No sé si existe algún comentario por parte de ustedes, Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, gracias. Si bueno nada más aquí, este hacer mención que este convenio es ya por una certeza de que la gestión ya fue autorizada ya, o sea, prácticamente nada más para cumplir con la cuestión de, de protocolo, ya se hizo la, la aprobación de los recursos que ingresarán de del Estado; los cuales ascienden a quinientos cincuenta mil pesos. Habrá que hacer una aportación municipal de cincuenta y cinco mil, que corresponde a un diez por ciento, entonces eso ya es prácticamente un hecho. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ¿Algún otro comentario compañeros? Muy bien, pues en su momento votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Manifestado y analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, Teresa Jiménez Ramos, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero**. Se **aprueba** la participación del municipio de Sayula, Jalisco, en el programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado "ESTRATEGIA ALE" ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés); por un monto total para la ejecución del Proyecto de \$605,000.00 (seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales, la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) serán aportados por la citada Secretaría, y el Municipio, asume el compromiso irrevocable de realizar una coinversión de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). **Segundo**. Se autoriza y faculta al abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; al licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, Síndico Municipal; y al maestro José Luis Jiménez Díaz, Encargado de Hacienda Municipal; para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban, el respectivo **convenio de colaboración y anexo técnico**, de acuerdo a las "Reglas de Operación del Programa Estrategia ALE", las cuales fueron publicadas el día 11 (once) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". **Tercero**. Se **aprueba y se autoriza** que el encargado de Hacienda Pública Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración. **Cuarto**. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. -----

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
 SEBASTIANA CANTERO DE LA CRUZ
 GERARDO MORALES HUERTA
 OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
 OMAR ALEJANDRO VELASCO NILA
 JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 13 (TRECE) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



Punto Número Cuatro.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 08:11 (ocho horas con once minutos) del día 13 (trece) del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

----- CONSTE.

Sebastián Cantoso
Gerardo Meléndez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

